



Nueva Norma Lumínica en la SMA

Rectoría Técnica y Fiscalización

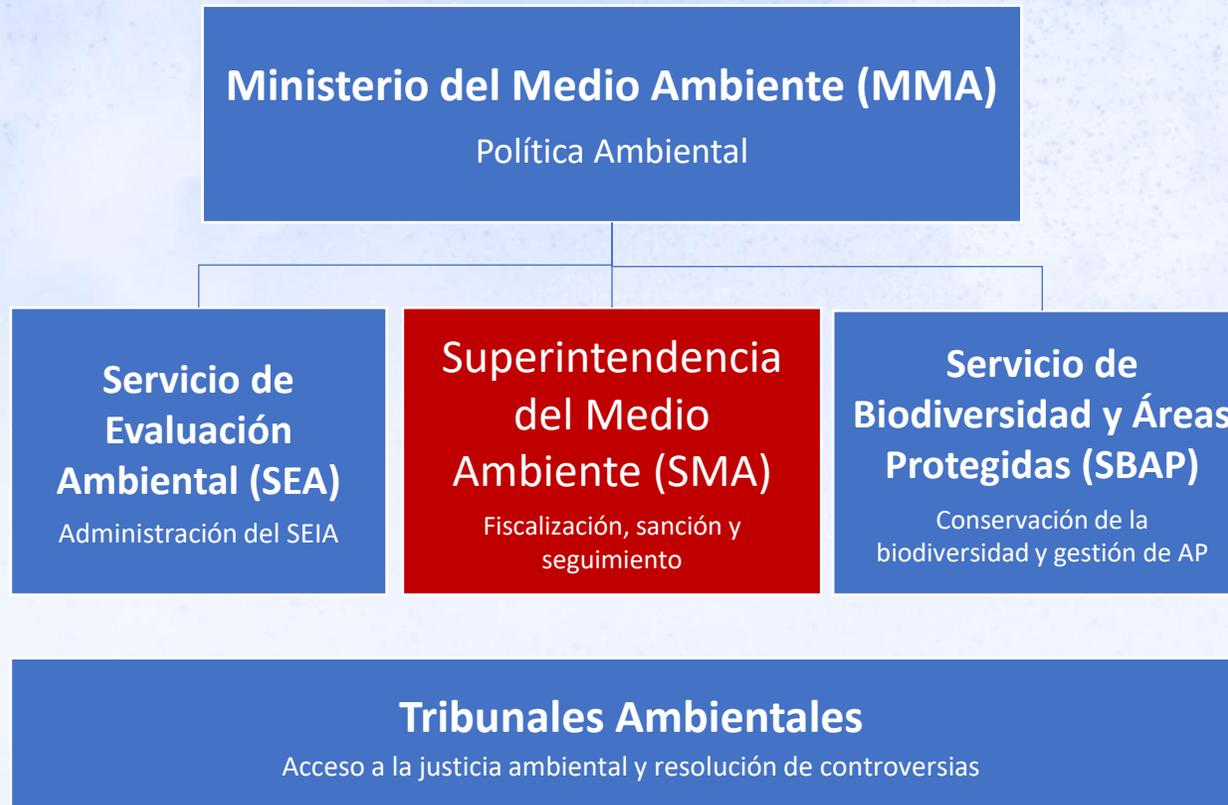
Felipe Loaiza Arias
División de Fiscalización (DFZ)



Antecedentes y Conceptos



Rol SMA en el contexto de la Institucionalidad Ambiental



Funciones de la SMA



FISCALIZAR

*que se cumpla la
normativa ambiental*



SANCIONAR

*los incumplimientos
ambientales*



PROMOVER

el cumplimiento



INFORMAR

a la comunidad



**DICTAR
RECTORÍA TÉCNICA**





Cómo implementamos la Nueva Norma Lumínica?



Procedimiento de Fiscalización Ambiental



Un procedimiento de fiscalización ambiental puede ser ejecutado a través de distintas modalidades:



DIRECTO: SMA



ORGANISMOS PÚBLICOS
RENFA



ENTIDADES TÉCNICAS
DE FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL



Nueva Norma Lumínica es preventiva

Sistema de control

SEC



Certificación en Laboratorio

Control en la Comercialización

Control de proyectos

Sistema de Fiscalización

SMA



Fiscalización en terreno

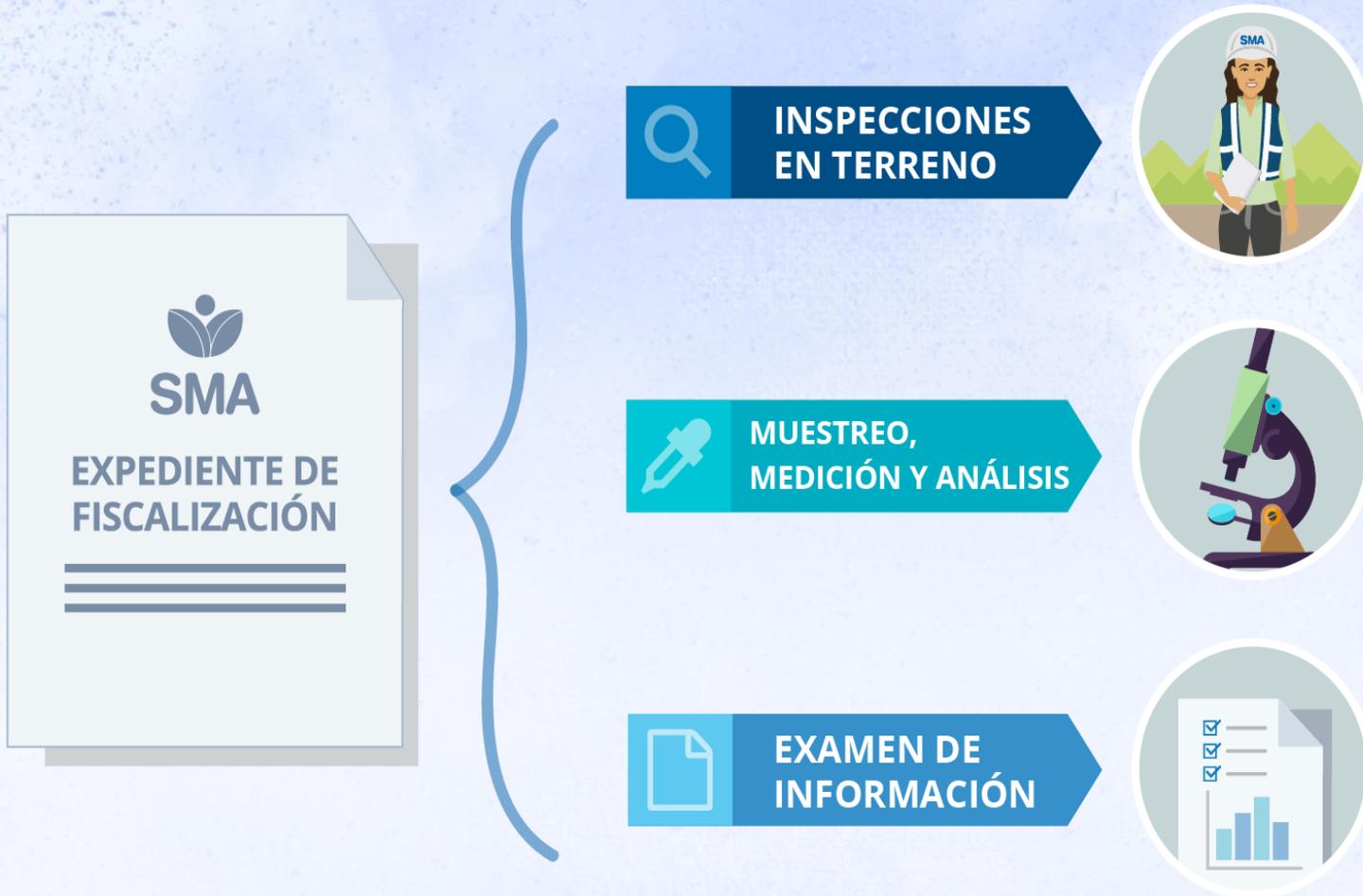
Sistemas de reporte

Regularización

Coordinación



Procedimiento de Fiscalización Ambiental



Rectoría técnica

La SMA dicta los protocolos para la verificación de la norma.

PCL1 Certificación Luminarias

PCL2 Medición en terreno

PCL3 Medición de pantallas

PCL4 Regularización



PCL1 Certificación Luminarias

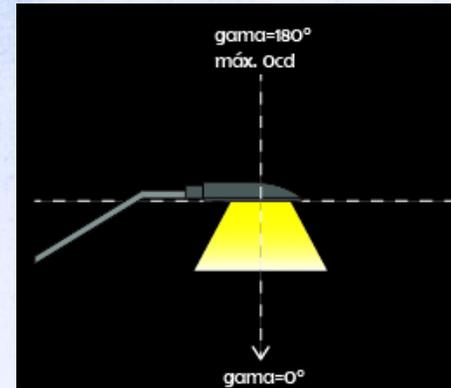
Objetivo: establecer métodos de análisis y ensayo para certificar luminarias.

Quienes lo aplican: Laboratorios y organismos de certificación

<https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2024/08/17/43927/01/2531892.pdf>

Exigencias:

Dirección



Color



Aspecto clave:

Adquirir luminarias con certificado válido para instalar.

PCL2 Medición en terreno

Objetivo: establecer métodos de medición para emisión por reflexión.

Quienes lo aplican: SMA, ETFA*, Titulares.

Exigencia: Emisión por reflexión



Aspecto clave:
Contar con asesoría técnica especializada para el diseño de proyectos y su evaluación.

PCL3 Medición de pantallas

Objetivo: establecer métodos de medición de luminancia o brillo de pantallas.

Quienes lo aplican: SMA, ETFA*, Titulares, municipios que autorizan avisos.

Exigencia:

Luminancia o brillo



Aspecto clave:

Contar con asesoría técnica especializada para el diseño de proyectos y su evaluación.

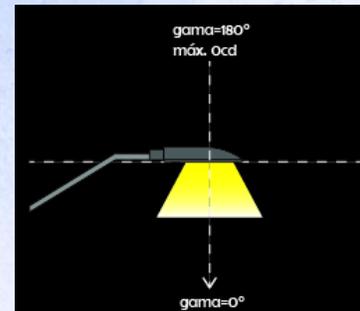
PCL4 Regularización

Objetivo: reconocer el cumplimiento de la norma por fuentes existentes, como alternativa al recambio.

Quienes lo aplican: SMA, Laboratorios y Organismos de Certificación, ETFA*, Titulares.

Exigencias:

Dirección



Color



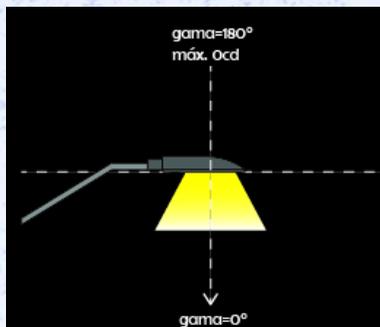
Emisión por reflexión



Aspecto clave:

Luminarias certificadas DS43, con color DS1, podrán considerarse dentro de norma.

Exigencias Nueva Norma Lumínica D.S. N°1 2022 MMA



1. Dirección
Restricción
Emisión
al hemisferio
superior



2. Color
Límite de
radiancia o
temperatura de
color



3. Intensidad
Límite a
Emisión por
reflexión
PCL 2:2024



4. Luminancia
Límite al “brillo”
de pantallas
PCL 3:2024



**5. Control
horario**
Apagado entre
las 00:00 y las
07:00

**Certificado de luminarias
PCL 1:2024
(previo a comercialización)**

En terreno

Reporte de proyecto
TE2 (Alumbrado Público)
SISAT – Lumínica (otros)



Sistema de reporte SISAT – Módulo Lumínica



Titular	ROL TE2	Nombre	Tipo	Estado	Acción
Felipe Loaiza Arias	No tiene	Alumbrado Público calle oscar castro	ampliación	REPORTADO	Ver
Felipe Loaiza Arias	No tiene	Alumbrado Oscar Castro	recambio	REPORTADO	Ver

Módulo de Reporte
Norma de Contaminación Lumínica del SISAT

<https://sisat.sma.gob.cl/login/cu>



CONCLUSIONES

- La SMA no busca que la sanción sea la primera y única solución al problema.
- La SMA cuenta con funciones de asistencia al cumplimiento.
- En el nuevo marco jurídico de la NNL existen varias alternativas para dar cumplimiento a la norma, en plazos establecidos.
- Prevenir el problema, siempre será mucho mejor que solucionar después.





Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, pisos 7, 8 y 9, Santiago de Chile.

Fono: 56 2 2617 1800

Oficina de partes: Teatinos 280, piso 8.

Horario de atención: Lunes a viernes de

9:00 a 13:00 horas, piso 9.

Sitio web: portal.sma.gob.cl

